

EXP-UNC 0024165/2013

RESOLUCIÓN CD N° 296/2013.

**VISTO**

La Resolución CD N° 204/2012 por la que se eleva al H. Consejo Superior para su aprobación el dictamen del Comité Evaluador N°1 interviniente en la Evaluación de Desempeño Docente del Dr. Omar ORTIZ, y la Resolución CD N° 272/2012 por la que se rectifica la fecha de prórroga de la designación del Dr. ORTIZ; y

**CONSIDERANDO**

Que según lo dispuesto por el artículo 1° de la Ordenanza HCS 7/2011, el plazo de dos (2) años de renovación de la designación de los docentes calificados con "satisfactorio con observaciones", debe computarse a partir de la fecha de la notificación de la calificación obtenida;

Que el Dr. Omar ORTIZ fue notificado de la calificación obtenida el día 6 de agosto de 2012;

Que la demora en la notificación al docente fue motivada por causas ajenas a su voluntad y no ha mediado ningún planteo dilatorio por parte del mismo;

Que en las Resoluciones CD N° 204/2012 y CD N° 272/2012 no se tuvo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza HCS 7/2011;

Que es necesario salvar el error involuntario cometido al indicar la fecha de prórroga de la designación del Dr. Omar ORTIZ.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

**RESUELVE:**

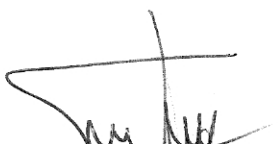
ARTÍCULO 1°: Rectificar el artículo 1° de la Res. CD N° 204/2012 donde dice "...a partir del 30 de noviembre de 2011...", debe decir "... a partir de la fecha de notificación de la calificación obtenida, el día 6 de agosto de 2012...".

ARTÍCULO 2°: Elévese al H. Consejo Superior a fin de rectificar la Resolución HCS N° 836/2012, en acuerdo a lo especificado en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

pp

  
Dr. SERGIO A. CANNAS  
Secretario General  
FAMAF

  
Dra. ESTHER GALINA  
DECANA  
FAMAF